



DECRETO N° 261.-
CHIGUAYANTE, 09 FEB 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23 de fecha 07.02.2017; Ordenes de Pedido Interno N°s 1491 de fecha 25.01.2017 de la Secplan; 1509 de fecha 10.01.2017 de Secretaria Municipal, 4257 y 4259 de fecha 25.01 de la Dirección de Tránsito; Bases Administrativas especiales denominada "ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINAS SECPLAN Y ASESORÍA URBANA, SECRETARIA MUNICIPAL Y DIRECCION DE TRANSITO"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del llamado a licitación pública que solicita la adquisición e instalación de aire acondicionado para oficinas Secplan y Asesoría Urbana, Secretaria Municipal y Dirección de Tránsito.
2. Apruébense las Bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Adquisición e instalación de aire acondicionado para oficinas Secplan y Asesoría Urbana, Secretaria Municipal y Dirección de Tránsito.", con un monto disponible de \$3.142.976.- (impuestos incluidos).
3. Nómbrase inspector técnico del servicio a Yordi Ibarra Leal, Profesional de la DOM, responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor adjudicado.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan; Lisandro Tapia Sandoval Secretario Municipal; Juan Alcaíno Espinoza Director de Tránsito y Transporte Público y Yordi Ibarra Leal, Profesional de la DOM, o quien los subrogue
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones., o quien los subrogue
6. Destínese la adquisición e instalación de aire acondicionado para oficinas Secplan y Asesoría Urbana, Secretaria Municipal y Dirección de Tránsito.
7. Impútese el gasto al ítem N°29.05, del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/MGM/REC/MAR/LPC/lpc.

Distribución:

- > Alcaldía
- > Administración Municipal
- > Secretaria Municipal
- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Control
- > DAF
- > Adquisiciones



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
09 FEB 2017
RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA.....